

6 meses, trimestre adelantado, Ptas. 2
Fuera. 2/25
Extranjero y Ultramar 3

El Posibilista

REDACCIÓN
Y ADMINISTRACION
Plaza Independencia, 14.

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.
Insértese ó no, no se devuelven los originales.

PERIÓDICO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS.

Director, Don Joaquin Batet y Paret.

Domingo 7 de Julio de 1889.

Núm. 20.

Año I.

Un autógrafo de Castelar.

Al preparar un álbum para conmemorar el centenario de la revolución francesa un comité de Nueva York se ha dirigido en primer término á nuestro ilustre compatriota D. Emilio Castelar, cuyo nombre es siempre repetido con ecos de admiración y de aplauso en el alma de todos los hombres libres de ambos continentes. Tenemos una verdadera satisfacción en publicar las cartas que se han cruzado entre el comité y el insigne Jefe de nuestro partido á quien aun los adversos en ideas no pueden menos de considerar como una gloria nacional.

A continuación insertamos aquel escrito inédito, página de poesía é idealismo y cuya reproducción es su mejor elogio, pues cuanto añadiéramos por nuestra cuenta resultaría pálido y deficiente.

Comité del centenario de la revolución francesa de 1878

NUEVA YORK 15 Mayo 1889

Sr. D. Emilio Castelar.

Ilustre maestro: Los republicanos franceses de Nueva York vamos á celebrar con extraordinaria solemnidad el 14 y 15 de Julio próximo el Centenario de nuestra revolución y el asalto á la Bastilla. Con el fin de repartir entre nuestras familias y los americanos amigos de Francia un recuerdo digno de tal aniversario, apercibimos un Album-Programa, en cuyas páginas brillen autógrafos de los mas celebrados pensadores que haya tenido el siglo de la revolución.

Vuestro nombre significa y representa el mayor esfuerzo intelectual hecho en pró de la libertad dentro de vuestra patria, y debe ocupar entre tantos un sitio aparte, un sitio de honor.

Inútil deciros qué agradecimientos habríamos de guardaros si tuviérais á bien dirigirnos algunas líneas firmadas por vuestro nombre glorioso en vuestra espléndida lengua nacional, líneas á cuyo pié pondríamos la traducción francesa é inglesa en nuestro Album-Programa. Teneis, señor, en los Estados Unidos millones de admiradores, cuyo reconocimiento se unirá de seguro al nuestro cuando reciban la gracia que de consuno todos á una pedimos. Creed, ilustre maes-

tro, en nuestro profundísimo respeto.

Por el Comité de la prensa,

L. LAFON.

El Sr. Castelar ha respondido en los términos siguientes:

MADRID 12 Junio 1889.

Sr. L. Lafon.—Nueva York.

Muy señor mio y de todo mi respeto: Recibo la carta de Vd. y le respondo con el autógrafo adjunto. Implacable me arguiria de ingrato la conciencia si al remitirle con voluntad esas líneas no le manifestara mi correspondencia en gratitud por las expresiones de cariño y admiración con que me obliga. Yo he aspirado á ser querido de todos mis contemporáneos en la tierra, por la rectitud y el desinterés de mis propósitos, no á ser admirado, afecto solo prestable á quienes lleven por excepcion sobre su frente aquella luz que no quiso Dios, en sus designios, concederme, la llama del génio.

Y como creo sin modestia no merecer admiración por lo humilde y corto de mis talentos, creo sin soberbia merecer cariño por lo inmenso y por lo vivo de mis deseos.

Mentiria si dijese que mis contemporáneos no me han oido. Agrandada mi pobre palabra en las ideas del siglo, ideas de altura inconmensurable, yo he combatido en afortunados logros desde la intolerancia religiosa hasta la esclavitud negra, y he sembrado entre ráfagas de revoluciones unas veces y bajo los frios de la reaccion otras, desde los derechos individuales de los ciudadanos hasta la soberanía inmanente de las naciones, sin desvanecerme al triunfo, ni desmayarme á la derrota. Vuestra carta me sorprende ahora en el empeño de restaurar el sufragio universal, iniciado por nuestros padres en las Cortes de Cadiz y restaurado por nosotros ya, en términos tales, que lo estableceremos pronto y coronaremos con este principio de igualdad política la igualdad civil á tanta costa cimentada contra los privilegios legados por las pasadas centurias y desvanecimientos al conjuro de la razon universal.

Procedéis como buenos conmemorando estos dias creadores de la revolución que han hecho el hombre y el mundo moderno. Merced á su espíritu y á su verbo habeis roto la cadena de los esclavos y robuste-

eido las instituciones democráticas.

El demonio de la reacción tuvo en varios instantes de nuestra vida una esperanza de dominar y perder al Nuevo Mundo. Cuando los Estados del Sur, para conservar la esclavitud, se levantaron titánicos ahí á desengarzar del cielo espiritual americano las estrellas meridionales, innumerables agoreros presagiaban el fin y acabamiento de la unión, así como el retroceso de todos los pueblos asentados desde las orillas del San Leon ó hasta el estrecho de Magallanes. Por fortuna, este pasajero eclipse ha pasado, y ahora se descubre que, mientras nuestro continente, abrumado bajo sus boreales imperios y bajo sus ruinosos armamentos, propende á una decadencia irremisible, América vive robusta y serena, oponiendo el régimen mercantil suyo al régimen militar europeo, sin la nube más ligera en sus esperanzas y sin asomo de guerra entre sus pueblos.

Celebrad, amigos de Francia, celebrad el aniversario del ochenta y nueve, celebradlo. Entre los enormes campamentos, tras las erizadas bayonetas, se descubre como un oasis, esa Exposición parisién, erigida para recordarnos que no todo es fuerza y destrucción y combate aquí, pues todavía el pueblo de las grandes iniciaciones muestra como hay libertad, progreso y trabajo creador en este continente. Que Dios bendiga y prospere todas las naciones libres, para que ilumine su justicia pronto la faz de nuestro planeta. Vuestro afectísimo.

EMILIO CASTELAR.

Autógrafo

En la oscura noche resplandece con resplandor extraño, sobre la columna de Julio, en el espacio donde se alzaba la Bastilla, el génio apocalíptico de la libertad, cuyos aureos contornos semejan allá muy arriba cometa que viene tras largo curso desde orbes lejanos y lleva en sus etereas cintas siembras y gérmenes de otros orbes futuros. Cuantos en su memoria guardian recuerdos y en su corazón afectos universales y humanitarios evocan los fosos hondísimos, las murallas espesas, los torreones feudales, el calabozo á guisa de infierno encerrado en sus entrañas, las horcas de sus almenas; y ven pasar en procesión siniestra los tiranos, los

esbirros, los verdugos, la cadena, el tormento, la barca de los negros, el mercado babilónico de carne humana, la inquisición sobre los altares y en las gemmonias por cuyas escalas rodaban los humildes hasta confundirse con los animales inferiores, la maldita esclavitud.

Todas estas plagas seculares, todas se desvanecieron al caer la primera piedra de la Bastilla desgajada de allí por la cólera popular, que batian y encrespaban los vientos de las ideas. La noche del 4 de Agosto, la noche de nuestra redención política, no fuera posible sin el asalto y toma de la Bastilla infernal. Mirando á la historia cuántos hechos han generado este magno hecho! Cumbres del Sinai, que iluminaron la república primera con su luz y consumieron los ídolos y los idolatras en su fuego; riscos del Calvario, que manaron las ideas divinas de nuestra santa igualdad religiosa; líneas melódicas del Partenon, que reconciliaron al hombre antiguo con la naturaleza obediente y sojuzgada; montañas del Aventino, donde nacieron los tribunos: cuevas de las Catacumbas, donde iniciaran los mártires á los ancianos defensores de las ciudades en la santa libertad cristiana con que pudieron inermes conjurar la cólera de los bárbaros; campo de la Liga lombarda, generador augusto de las democracias italianas; lago de los Cuatro Cantones, todavía resonando con los juramentos á los cuales aquellas montañas se trocaron en faros eternos de la libertad; humildes Cortes de Cuenca, que recibisteis por vez primera el estado llano, digno ya de mandar sus milicias al combate supremo de las Navas; covachuela del viejo Estrasburgo, en que Gutenberg iba tallando con un pedazo de vidrio las letras de plomo para darnos la imprenta; monasterio de la Rabida por cuyos atrios miraba el Oceano infinito quien había de renovar la creación y completar el planeta; sublime abadía de Wetminsther, congregadora de los primeros hombres libres en plena Edad Media; justicias y jurados de Aragón, podestás de Florencia, concellers de Barcelona; barca providencial impelida por el espíritu, más que por el viento hácia el Nuevo Mundo para mezclar á su tierra virgen la levadura del Evangelio; Capitolio de

Whashington, Trinquete de Versalles, San Felipe de Cádiz, plaza de la Bastilla, eminencias incommensurables, seréis cordilleras de aras y de altares, panteones de rendtores, cielos de verbos y de dioses, porque os ha levantado el espíritu en el trabajo secular de su emancipación y os ha esclarecido con su luz el sol de una misma idea.

EMILIO CASTELAR.

La ley de alcoholes.

La «Gaceta» correspondiente al 29 del mes último, publica la nueva ley de alcoholes.

Por ella se establece que los alcoholes y aguardientes que se importen del extranjero y Ultramar, así como los de industria que se elaboren en España é islas adyacentes, se gravan con un impuesto especial de consumos de 25 pesetas por hectólitro, sea la que fuere la graduación de los mismos.

Se consideran alcoholes de industria en la fabricacion española, todos los que procedan de materias ó de mezclas distintas del vino y de los residuos de la uva.

Este impuesto será exigido á los alcoholes y aguardientes extranjeros y de Ultramar á la salida de las Aduanas ó de los depósitos comerciales ó particulares establecidos en las mismas.

Los alcoholes y aguardientes de fabricacion nacional pagarán el impuesto á su salida de las fábricas por la cantidad de líquido que de las mismas se extraiga.

El aguardiente de caña que se importe de las procedencias españolas de Ultramar, así como los aguardientes potables y toda clase de bebidas espirituosas que se importen del extranjero, pagarán 262 milésimas de peseta por cada grado centesimal de alcohol puro en hectólitro siempre que no excedan de 60 grados. Pasando de esta graduación pagarán 25 pesetas por hectólitro.

Los alcoholes y aguardientes que se produzcan en España é islas adyacentes exclusivamente por destilación del vino ó de los residuos de la uva, quedan exentos del impuesto especial señalado.

Los vinos comunes que se importen con más de 15 grados centesimales adeudarán, por cada grado en hectólitro que no exceda de dicha graduación, 262 milésimas de peseta, además de los derechos de Aduana y transitorio correspondientes.

Se restablece la ley de 16 de Junio de 1885 en lo referente al impuesto de consumos sobre los alcoholes, aguardientes y licores destinados al consumo personal, entendiéndose modificada la tarifa primera en la forma siguiente para el alcohol y aguardiente:

Pesetas.

En poblaciones hasta 5,000 habitantes, por cada grado centesimal en hectólitro	0'35
En poblaciones desde 5,001 á 12,000 por idem, idem	0'40
En poblaciones de 12,001 á 20,000, por idem, idem	0'45
En poblaciones de 20,001 en adelante, y en las capitales de provincias, así como en los puertos de Cartagena, Gijón y Vigo, por idem, idem.	0'55

Para los licores, la tarifa se modificará respectivamente, en las cuatro clases anteriores, adeudando por cada litro 20, 25, 30 y 40 céntimos de peseta, sea la que fuere su fuerza alcohólica.

Los ayuntamientos podrán imponer un recargo sobre dichos derechos, para atenciones municipales, hasta un lími-

te máximo de 100 de los correspondientes al Tesoro.

El encabezamiento por los derechos de las expresadas especies es obligatorio para las poblaciones no capitales de provincia, menores de 30,000 habitantes, excepcion hecha de Cartagena, Gijón y Vigo, que quedan asimiladas á estas últimas.

Los encabezamientos y cupos de consumos de todas las poblaciones se aumentan por virtud de impuesto de consumo personal á que se refiere este artículo y el anterior, en la forma siguiente:

En 25 céntimos de peseta por habitante, los de las poblaciones hasta 5.000 habitantes.

En 50 céntimos de peseta, los de las de 5.001 á 12,000.

En 75 céntimos de peseta, los de las de 12,001 á 20,000.

En una peseta, los de las poblaciones de más de 20,000 y los de las poblaciones de provincia y tres puertos expresados.

Los alcoholes y aguardientes que se destinen al encabezamiento de vinos, serán considerados como primeras materias y estarán exentos del impuesto establecido para los destinos al consumo personal.

Igualmente quedan exentos los destinados á la fabricacion de licores y bebidas espirituosas, los cuales adeudarán con arreglo á la tarifa expresada para los destinados al consumo personal.

Para la redaccion del reglamento definitivo el Ministro de Hacienda oirá á una comision que al efecto se nombre la cual informará tambien en todo lo concerniente al régimen de las bebidas en general.

En esta comision estarán representados los Cuerpos Colegisladores, los centros administrativos y científicos, las Cámaras de comercio y gremios de fabricantes, cosecheros y expendedores.

EGOS DE LA PROVINGIA

Bañolas.—Como de costumbre, atentamente invitados por la Junta, tuvimos ocasion de ver la animación que reinaba en los Salones de la Sociedad «Iris Bañolense» con motivo del baile que dió dicha Sociedad en la verbena de S. Juan. La concurrencia fué numerosísima y los Stos. lucían elegantísimos trages.

El último martes, se unieron en indisoluble lazo nuestro querido amigo don Rafael Pujol y la simpática Sta. D.^a Gertrudis Sagué.

Desamos á los nuevos conyugues una interminable luna de miel.

En la antigua y acreditada drogueria de la Sra. Viuda de Soler é hijo, se admiten encargos para refrescos de todas clases y bautizos, avisando con anticipación.

En la noche del último jueves se bailaron sañanas en la calle de Gerona.

Segun la version que de los iniciadores recojimos, fué debida la fiesta á no haberse podido celebrar la procesion. Es decir; como una compensacion.

EL CÓDIGO CIVIL y las provincias forales

La comision de Códigos ha redactado ya definitivamente al artículo del Código civil que ha de sustituir al que hoy determina la condicion de las personas en las provincias forales.

Hé aquí el artículo con las modificaciones introducidas.

«Art. 15. Los derechos y deberes de familia, los relativos al estado, condicion y capacidad de las personas y los de sucesion testada é intestada declarados en este Código, son aplicables:

1.º A las personas nacidas en provincias ó territorios de derecho común, salvo que los padres durante la menor edad de sus hijos, ó estos al llegar á la mayor edad, declaren en forma auténti-

ca que es su voluntad someterse á la legislacion foral.

2.º A los hijos de padre, y no existiendo este ó siendo desconocido, de madre pertenecientes á provincias ó territorios de derecho comun, aunque hubiesen nacido en provincia ó territorios donde substista el derecho foral.

3.º A los que procediendo de provincias ó territorios forales hubiesen ganado vecindad en otros sujetos al derecho comun.

Para los efectos de este número se gana vecindad por la residencia de diez años en provincias ó territorios de derecho comun. Se gana asimismo por la residencia de dos años, siempre que el interesado manifieste ser esta su voluntad ante cualquiera autoridad ó en documento auténtico ó por medio de inscripcion en el registro civil.

En todo caso, la mujer seguirá la condicion del marido, y los hijos no emancipados la de su padre, y á falta de éste la de su madre.

Las disposiciones de este artículo son de reciproca aplicacion á las provincias y territorios á las provincias y territorios españoles de diferente legislacion civil.»

GACETILLA

Víctima de una cruel enfermedad que desde tiempo minaba su existencia, ha fallecido en nuestra capital D. Narciso Vinardell, padre de nuestros queridos amigos D. Joaquin y D. Arturo, á quienes ha sorprendido en Paris la infausta nueva de la muerte de un ser para ellos tan estimado. La circunstancia de hallarse el primero en la capital de la vecina República representando á la provincia de Gerona en el Certámen internacional y el segundo, con motivo de su forzada expatriacion ha privado al anciano padre de los últimos cuidados de sus hijos. Solo la cariñosa hija del difunto le ha prestado consuelo hasta el último instante de su existencia.

El entierro de D. Narciso Vinardell tuvo lugar el domingo último, acompañando al fúnebre cortejo una concurrencia tan numerosa cosa escogida, entre la que figuraban hombres de todas las clases sociales y partidos políticos, gran número de empleados de la Diputacion y el Comité de nuestro partido con su presidente Sr. Puigoriol.

Las cintas del féretro las llevaban los señores Padrosa, Auliach, Roca (secretario de la Diputacion provincial, de cuya secretaria era oficial el finado), Rodas, Puigoriol y Alsina. El duelo era presidido por los Sres. Treviño, Vila y Coll, Murtra (D. Enrique) y Coll.

No hay para que expresar el dolor que nos ha causado la pérdida de tan consecuente correligionario y amigo querido asociándonos de veras al intenso sentimiento que embarga el alma de sus hijos y desconsolada familia.

—Han dejado de publicarse «La Nacion», organo del partido reformista de Barcelona y «El Bañolense». Sentimos la desaparicion de los apreciados colegas —De «El Diluvio».

«El alcalde de Cassá de la Selva dicen que no permitió que los Republicanos de aquella villa hicieran una «pasada» por las calles de la misma precedidos de la música, antes de pasar á esta ciudad el dia de la manifestacion á la memoria de Ferrandiz y Bellés.»

Pues mire V., señor Alcalde de Cassá de la Selva: el pueblo de su «dominio», fué uno de los que mayor contingente prestó á la manifestacion. Al ver desfilar, por Gerona á los numerosos manifestantes de Cassá, dijimos para nuestros adentros; ¡Sopla! Pues el dia que haya en España sufragio universal, siempre y cuando este sufragio no sea una farsa más, el actual alcalde de Cassá de la Sel-

va va á quedar cesante poco menos que de rondón.»

—Hemos recibido el tomo de las composiciones premiadas en el último certámen celebrado por la asociacion literaria de Gerona, año undécimo octavo de su instalacion, elegantemente impreso en el acreditado establecimiento de esta Ciudad, propiedad de D. Paciano Torres. Contiene el discurso, escrito en catalán, del Sr. Presidente del Jurado D. Dámaso Calvet, y la memoria del secretario Sr. Basagoda y además las poesias premiadas «Colon» por D. José Frances y Gomis, «Al trevall» por D. Antonio Molins y Sirera, «Lo monastir de Ripoll» por D. Manuel Ribot y Serra, «En los murs de Girona» y «La perla» por el Sr. Casademunt, «Lo bateix» por D. Francisco Ubach y Viñeta, «Missa matinal» y «Lley suprema» por el señor Riera y Bertran, «Trist recort» por don Jacinto Torres y Reyato, «Lo Torb» por D. Jaime Novellas, «Morta» y «Primavera» por D. Pedro de Palol, escritas todas en catalán.

—Y «Reina y madre» por D.^a Victoria Peña de Amer, «Al trabajo» por el señor Sanchez Rodriguez, «Los progresos de la industria», por D. Angel Laso de la Vega, «A la Religión» por Alcalde Valladares, «Gerona» por D. Pedro Hugel y Campaña, «A mi patria» por Luis Mesures, «A la memoria de un ángel» por Julio Piferrer y «Tus bondades» por don Enrique Freixas: escritas en lengua castellana.

—Sin estar terminados los trabajos, el pasado sábado abrió sus puertas al público el nuevo salón café que D. José Norat establece en la Rambla de la libertad.

Por hoy, nada diremos de aquel local, pues esperamos verlo terminado para hacer de él el elogio que merece.

—Leemos en «El Constitucional», «Menudean los robos en nuestra capital, y no solamente se cometen de noche y á escondidas, sino que se llevan á cabo en plena dia y en mitad de la calle.»

Tocó ayer el turno á un tartanero de los que hacen la carrera desde la puerta de Francia al Puente Mayor, costándole el bromazo, perder la tartana y su caballería.

Presentáronse al tartanero dos individuos al objeto de ajustar precio para hacer una expedición. Una vez convenidos pretestaron ir á buscar un caballero que debía acompañarles en su viaje.

En vista de no comparecer el caballero en cuestion engañaron al dueño del vehículo para que fuera á la fonda de Italianos cuarto num. 7 y preguntara allí por D. Enrique, del cual nadie supo darle razon.

—Apresuróse el buen hombre á fin de dar la noticia á los forasteros y cual seria su sorpresa al llegar á la Plaza de San Pedro y ver que sus viajeros habian desaparecido llevándose en su marcha el carruaje de su propiedad.

Desesperado el buen hombre dió parte de lo ocurrido á la Autoridad, sin que á estas horas (que nosotros sepamos) se haya dado con los ladrones ni con el cuerpo del delito.»

Con este hecho se creia relacionada la noticia que circuló de haber sido secuestrado el propietario de Camellera, señor Ferrer Pagés, pero afortunadamente resultó falsa.

—Tenemos en nuestra Ciudad un corresponsal del «Diario de Barcelona», que no pudiendo disimular su despecho por la pacifica manifestacion del sábado, califica á los que á ella asistieron con palabras impropias de un periodista comedido.

Este corresponsal finge ignorar que el pais les conoce bien á los conservadores y que por más que se presenten disfrazados con piel de oveja, siempre

verá en ellos á los matadores de Ferrandiz y Bellés, á los del negocio de Donon, á los de los «marchamos», á los «apaleadores» de estudiantes y á los inventores de las filtraciones é irregularidades.

—El miércoles y jueves, por la tarde, se verificaron los exámenes en la escuela de párvulos que dirige el ilustrado profesor D. Pedro Llenes. Los alumnos estuvieron admirables y bien podemos calificar los resultados de muy notables. Nos apenó no obstante, al ver las malas condiciones con que ha de trabajar dicho maestro; pues pocas escuelas de párvulos hemos visto más pobres, tanto por el local, como por el menaje. Conveniria que el Ayuntamiento se fijara en la importancia que tienen las escuelas de párvulos y procurara, secundando los esfuerzos del Sr. Llenes, dotar á nuestra ciudad de una que fuera digna de la cultura é ilustración de esta capital.

—D. Ricardo Grahit ha publicado la Memoria que le fué premiada con diploma honorífico, por la Academia médico farmacéutica de Barcelona en el concurso de 1888, titulada, «Tratamiento de la Sífilis». ¿En que periodo de la enfermedad debe iniciarse la medicación mercurial?

Agradecemos el ejemplar que su autor se ha servido remitirnos.

—Van á proveerse, entre los notarios que las soliciten las notarias de Calonge, una de Gerona y una de Olot, creadas en el territorio de la Audiencia de Barcelona en virtud de la nueva demarcación ó vacantes con anterioridad á la publicación del Real decreto de 2 de Junio último que no tiene en curso expediente de provision.

—Hemos tenido ocasion de visitar el taller de fotografía del Sr. Unal y admirar las vistas de la manifestación y mausoleo de los Sres. Ferrandiz y Bellés, dignas de tan acreditado establecimiento y que conceptuamos á la altura de los adelantos de la época y como uno de los mejores de su clase.

—El jueves inauguró en el Teatro principal, una serie de funciones la notable compañía catalana, que dirigen los aplaudidos actores señores don Leon Fontova y D. T. Bonaplata. El repertorio comprende lo más selecto del teatro catalán. Conocido el valer y mérito de la compañía, pálido seria cuanto de ella dijéramos; ya que su fama es proverbial. Escitamos, pues, á nuestros lectores que aprovechen la ocasion, que se les ofrece, de admirar y aplaudir las bellezas de nuestro teatro; ya que pocas veces actúa en nuestra Capital una compañía tan completa y distinguida, artísticamente hablando, como la que se presenta al juicio de nuestro culto é ilustrado público.

CONGRESO

Importante

Madrid 5.—Escándalo feroz. Mayoría y minorías devuelvense recíprocamente insultos. El Sr. Ducazal dirige á la mayoría una frase mal sonante. Desde la Presidencia el Sr. Alvaro Figueroa oye la frase, atraviesa el salón y dirígese al Sr. Ducazal, pretendiendo sacar un estoque. El Sr. Ducazal baja los escalones. Interpónese el Sr. Sallent. Grandes voces: ¡Fuera! ¡Fuera!

El público de las tribunas toma parte en el jaleo.

Después de quince minutos de ruido ensordecedor, restablece el orden, continuando el marqués de la Vega de Armijo.

Duélese de las censuras que le dirigió el Sr. Silvela, que pide la palabra.

El señor Romero Robledo interrumpe al orador.

Voces: Cállese.

El Presidente: Orden.

El señor Romero: No quiero callarme. Termina el señor Vega Armijo defendiendo la conducta del Gobierno.

El Sr. Castelar presencié el escándalo impasible.

CONSTRUCCION Y COLOCACION

DE
Para-rayos, Timbres eléctricos y Micro-telefonos
por el óptico electricista

A. COLODON

Plaza de la Constitución. 12 y 13
GERONA

PARA-RAYOS clase superior de 100 á 350 pesetas uno, instalaciones de timbres electricos desde 26 á 500 pesetas.

Para mas detalles pedir nota de precios gratis. (TAB Y BATERIA)

EL 28 DE JUNIO DE 1884

—Sin duda alguna podemos afirmar que esta memorable fecha está gravada con caracteres indelebles en el corazón, no solamente de los invictos gerundenses si que también en el de todos los honrados y nobles Españoles.

El viernes de la semana pasada cumplieron cinco años que España entera sin distincion de clases ni de colores políticos, pedia con lágrimas en los ojos y luto en el corazón perdon para dos desdichados militares condenados á la última pena ¿porqué? por sustentar ideales nobles, por desear á nuestro pueblo la libertad que le es tan querida y que le era entonces tan escatimada.

Los nombres de Ferrandiz y Bellés, de aquellos militares nobles y valientes corrieron por espacio de muchos dias de boca en boca arrancando á todos absolutamente á todos los que nos cabe la honra de haber nacido bajo el cielo español, palabras de indignacion y despecho contra ese monstruo de la monarquía llamado Cánovas del Castillo.

Inútil fué suplicar, inútil fué, que los españoles como llevados de la mano por el mismo Dios, se multiplicaran y sin darse trégua ni descanso pusieran en juego todas las fuerzas vivas del país, inútil fué también la imponente manifestación de culto llevada á cabo por casi todos los pueblos hispanos; todo fué inútil para ablandar el encallecido corazón de aquel monstruo que, sintió sed de sangre humana y tuvo que aplacarlo, en la de esos dos mártires de la democracia y de la libertad.

Pero dijo y dijo muy bien don Juan M.^a Bofill, «las balas que saltaron los cráneos de esos dos mártires de la libertad de nuestra hermosa patria, entraron en el corazón de aquella situación matándola para no poder jamás obtener el poder y por lo tanto volver á gobernarnos».

Los pueblos pueden equivocarse y se equivocan, por desgracia, con harta frecuencia, pero entonces no se equivocaba el pueblo español, no podia equivocarse. Pedia el perdón de la pena de muerte para dos hombres que habian, sin dar un grito sedicioso, dejando donde debian dejar los fondos que los tenian en su poder, abandonado el puesto que como militares se les tenia con fiado.

En Francia, hemos visto no há mucho, que un general, Mr. Boulanger, cometió el mismo delito, más con la diferencia de que este era jefe de un partido sedicioso, de un partido cuyo triunfo hubiera

puesto en peligro no ya la paz y la libertad de que goza la vecina república, si que también la paz Europea.

Pues bien ¿que pena se le impuso á este sedicioso?

Más el pueblo, aun siendo noble de corazón, jamás olvida ofensas como la recibida por el partido conservador, y buena muestra dieron de ello, las silbas con que fué recibido su jefe, iniciadas en Barcelona y terminadas en el mismo Madrid, de imanera rrefutable.

Una cosa ha sido la que sentimos al conmemorar la muerte de los que fueron en vida dignos y valientes militares y honrados ciudadanos y esposos.

Si para pedir su perdón, nos confundimos todos en un solo grito, y para demostrar nuestro luto, al ser denegada la petición, corrimos todos á colgar en nuestros balcones cobertores negros, ¿como se particularizó y no supimos darle un caracter más universal, convirtiendo aquella manifestación en la de todos los que anhelamos que nuestra querida España avance en la senda de libertad y progreso porque camina y se vea implantada la abolición de la pena de muerte?

De la vida de los hombres solo Dios puede disponer por ser él quien los ha creado.—E. P.—

VARIEDADES.

A FERRANDIZ Y BELLES

No sucumbieron al temor ni al oro sus bravos corazones, no rendidos ante el poder del despota doblaron la altiva frente, ni en cobarde lloro sus lágrimas mancharon su generosa acción: Héroe vencidos nunca doblados al infame yugo páginas hallarán en nuestra historia que al par de su alta gloria guarden la maldición para el verdugo.

Llorad entorno á las sagradas rosas vírgenes bellas de la patria mía, lauros verted sobre esa tumba y rosas, himno de gloria que el espacio llene donde quiera entonad, y cuando impia la tiránica voz triunfante suene sobre las tumbas que llenáis en llanto, su carcajada ahogad con vuestro canto.

Mintió quién dijo que cayera en vano la sangre heroica de sus nobles pechos: mintió, sí, que el tirano temblará el recordador que está mezclada con la sangre sagrada de aquellos héroes que en glorioso día vencieron otra infame tiranía.

Mintió, mintió, sobre esa tumba crece el árbol gigantesco de la vida: entorno centellea la gloria su fulgor, sobre él se mece la Virgen bendecida que con su aliento crea los mártires sublimes de la idea.

JULIO PIFERRER.

ASOCIACION LITERARIA DE GERONA

CERTAMEN DE 1889
AÑO DECIMONONO DE SU INSTALACION.

—La Asociación Literaria de Gerona, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 3.^o de su reglamento, ha resuelto la celebración del certamen que corresponde al año actual, señalando el día primero del próximo noviembre para la fiesta de la distribución de premios á los escritores laureados.

Con el fin de realizar el indicado propósito y de conformidad con el art. 9.^o del Reglamento, la Junta Directiva hace públicos los siguientes PREMIOS:

Un objeto de arte, oferta de M. I. señor Gobernador civil de la provincia

D. Arturo Zancada, al autor de la mejor composición en verso libre, dedicada *A las murallas de Gerona*.

Una pluma de plata, que ofrece el Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis D. Tomás Sevilla y Gener, al autor de la mejor monografía histórica, artística de la Santa Iglesia Catedral de Gerona.

Un objeto de arte, ofrecido por la Exma. Diputación Provincial, al autor de la mejor poesía de carácter histórico ó tradicional, referente á esta provincia.

Una medalla de plata, oferta del Exmo. Ayuntamiento de esta Capital, al autor de la mejor monografía de interés para la historia de Gerona.

Un objeto de arte, que ofrece el Excelentísimo Sr. D. Domingo Peña y Villarejo, Senador del Reino, al autor del mejor folleto, en prosa sobre la importancia de la educación que las madres deben dar á sus hijos antes de recibir la de los maestros.

Un objeto de arte, ofrecido por los señores Directores del colegio de primera y 2.^a enseñanza de S. Narciso de esta Ciudad, al autor del mejor trabajo sobre Historia del Comercio é Industria de España, en especial en nuestra provincia.

Una lira de plata, oferta del Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de Zamora, Senador del Reino, al autor del mejor trabajo sobre la importancia del patriotismo unido al sentimiento religioso de los habitantes de la Inmortal Gerona en la defensa de la plaza contra las invasoras huestes francesas.

Un diploma de socio de mérito de la *Económica Gerundense de amigos del país, libre de gastos, y medalla que usan como distintivo los individuos de dicha sociedad*, que ofrece la misma, al autor de la mejor memoria en lengua castellana de interés histórico acerca de cualquiera de los ramos de la agricultura, industria ó comercio, aún cuando comprenda solo un periodo de su historia.

Un ejemplar del *Quijote*, magnífica edición en dos tomos, de la casa *Montaner y Simon de Barcelona*, ofrecido por el Exmo. Sr. D. Fernando Puig y Gibert, Senador del Reino, al autor de la mejor poesía sobre costumbres populares.

Un objeto de arte, oferta del Excelentísimo Sres. Conde de Casal, Senador del Reino, y Marqués de Aguilar Diputado á Cortes, al autor de la mejor monografía inédita histórico-descriptiva de una comarca ó monumento importante de la provincia.

Un objeto de arte, ofrecido por el Exmo. Sr. Conde de Peralada al autor de la mejor memoria sobre la arquitectura religiosa y civil del Ampurdán hasta el siglo XV.

Una *Camelia de plata dorada*, que ofrece la Asociación al autor de la mas inspirada poesía lírica.

Constituyen el Jurado para la calificación de las composiciones que se presenten los señores D. Ramon Bordas y Estragués, D. Fernando Agulló, D. Pablo Oliva, *Pbro.*, D. Narciso Font y D. Joaquin Batet. Suplentes D. José María Perez y D. Benito Vallés.

TEATRO PRINCIPAL

Funcion para hoy Domingo 7.
La comedia en 3 actos de D. José María Arnau,

La mitja taronja

y la zarzuela en un acto
DOS CANARIS DE CAFÉ
Pasado mañana Martes 9.
La celebrada comedia en 3 actos y en verso del siempre aplaudido actor señor Aulés; titulado

LO SANT CRISTO GRÓS

Para el jueves.
Unica representación del drama en 3 actos en verso y original de D. Ramón Bordas; titulado

SET DE JUSTICIA

T p. de A. Nugué.—GERONA.

LA MIGA DE PAN

LOS HIJOS DEL TRABAJO

POR MATEO FIGUERAS

NOVELA ILUSTRADA CON ABUNDANTES Y PRECIOSAS LAMINAS

DIBUJO DE J. PELLIGER MONSËNY

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Esta importante obra se publica por entregas de ocho páginas en cuarto prolongado, de abundante lectura, papel superior, y esmerada impresion, adornada con multitud de preciosas láminas. Apesar del lujo con que se presenta esta publicacion, y de los cuantiosos gastos que la índole de ella ha ocasionado, solo costará cada entrega

Un cuartillo de real en toda España

Cada semana se repartirá un cuaderno de cuatro entregas.

Cada lámina equivaldrá a una entrega.

Toda la obra formará dos tomos de regulares dimensiones, y su coste total será de 40 a 50 reales.

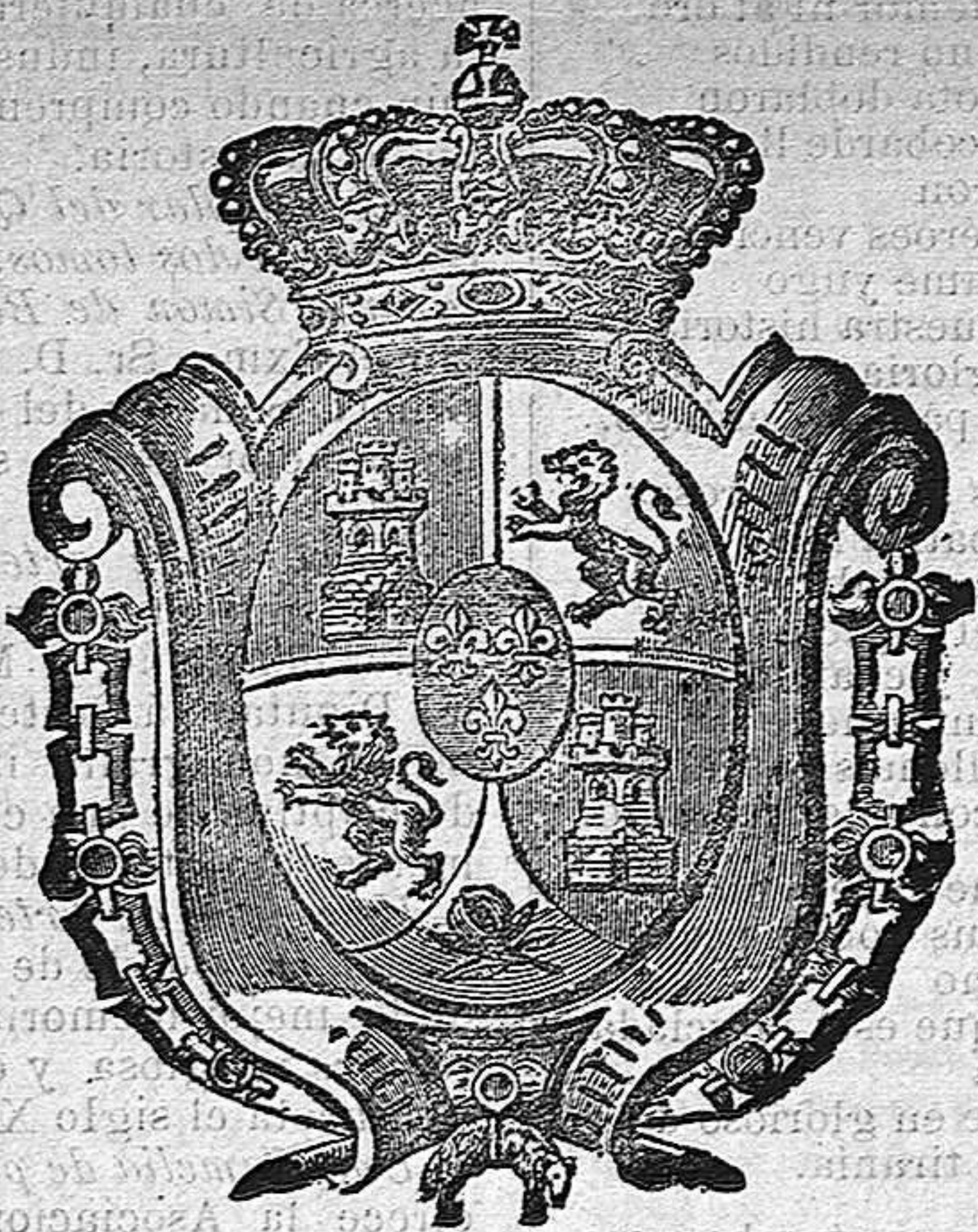
PUNTOS DE SUSCRICION

En todas las principales librerías de España, y en el establecimiento tipográfico-editorial de *Eduardo Balaguer*, plaza del Mercadal, 10, Ripoll (Cataluña).

PASCUAL PERUCHO

Profesor

Dentista



DE LA REAL CASA

Ex-Operador y Gefe de Taller de la casa del Dr. PRETER de París y premiado en varias exposiciones.

CALLE NUEVA, NUM. 18, PISO 2.º—FIGUERAS.

Curacion y conservacion de la dentadura por lo adelantos mas conocidos.

EXTRACCION	PROTESIS	ORIFICACION
con el menor dolor posible por medio de los aparatos anastésicos hasta el dia conocido, incluso el protóxido de azoe.	colocacion de dientes, muelas, y dentaduras artificiales montadas al oro puro, platino y Gauthuc superior garantizándolas por un éxito completo y nunca desmentido.	vempastes por los metodos mas ventajosamente conocidos en Francia, Inglaterra y Estados- Unidos.

Recordaré aqui de paso que desde 20 años que cuento de residencia en Figueras ha merecido la confianza del público en geneel, y además que pasar de dos mil las dentaduras que tengo construidas en el taller de mi casa suministradas a mi numerosa clientela para el buen uso de la plabra y masticacion.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresos á precios muy ventajosos.

DICCIONARIO

Biográfico y Bibliográfico

DE ESCRITORES Y ARTISTAS CATALANES DEL SIGLO XIX

(Apuntes y datos)

por Don Antonio Elias de Molins

Individuo del cuerpo de Archiveros, bibliotecarios y anticuarios, jefe del Museo provincial de antigüedades de Barcelona, Vocal de la comisión provincial de monumentos históricos y artísticos de dicha provincia, correspondiente de la Real Academia de la Historia, de número (electo) de la de Buenas Letras de Barcelona etc., etc.

Se suscribe en la Librería y centro de suscripciones de DARIO RAHOLA, Progreso 29.—GERONA.

Hombres y mujeres célebres. En cuadernos intactos. Obra ilustrada con magníficos cromos, á mitad de precio; informes en esta imprenta.

OBRA UTIL

ELEMENTOS DE PEDAGOGIA

conforme al programa oficial de oposiciones, por el Dr. Parral, para Maestros y Maestras.

Representante en Gerona: DARIO RAHOLA, Progreso, 19. Gerona.

SUSCRICION A PUBLICACIONES nacionales y extranjeras

LIBROS DE 1.ª y 2.ª ENSEÑANZA

Menajes de escuelas

Dario Rahola, Progres 29 GERONA.

Dario Rahola

Centro de suscripciones.—Progreso, núm. 29, se traslada á la Rambla de Alvarez núm. 2.

Tintura Americana y Agua Silvana,

para el cabello y barba.—De venta en Gerona, Perfumería de D. Salvador Xifra, calle de Besadó y en la Quincallería de D. Plácido Bonfill, Arcos de la plaza de las Coles núm. 39. Por mayor, en casa Pagés, calle de las Bernardas, núm. 6, piso 2.º

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

Por medio de los Polvo, Pasta y Elixir Dentíficos

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Girona)

Prior DOM MACQUELONNE

2 Medallas de Oro: Bruselas 1850, Londres 1884

LOS MAS EMINENTES PREMIOS

INVENTADO 1878 POR EL PRIOR PÉDRO BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos en dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el caries, fortalece las encías, devolviendo á los dientes una blancura perfecta.»

«Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalarles esta antigua y utilísima preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Agente General: SEGUIN BORDEAUX

Hállase en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías del globo.



CASA DE HUÉSPEDES DE ROSQUELLAS

SITA CALLE DE ALBÁREDA NUM. 5

Esta acreditada casa participa á los señores empleados, militares y demás clases de pupilos que generalmente la han venido favoreciendo, que dicho establecimiento ha pasado á ser regentado por Rosquellas (hijo) que continuará sirviendo con el esmero que tiene acreditado y á precios convencionales, habiendo dispuesto al efecto el reparto de elegantes comedores para las distintas clases de la Sociedad.

BANCO VITALICIO DE CATALUNA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64. DELEGACIONES EN TODA ESPAÑA.

CAPITAL DE GARANTIA, independiente de los asegurados

10.000,000 DE PESETAS

Las familias mediante pequeños ahorros pueden crearse un capital respetable. Porejemplo: un padre á la edad de 30 años, pagando 25 duros anuales, lega á su esposa 6 hijos un capital de 1.000 duros. ¿Quién no puede haborrar esta pequeña cantidad?

La primera puede fraccionarse en semestres ó trimestres, lo cual facilita el pago. Cuando se han pagado ya tres anualidades el seguro no puede caducar. Después de tres años, la Compañía hace préstamos con la garantía de las pólizas en proporción á su valor actual.

Las muchas combinaciones que tiene establecidas el VITALICIO tanto para caso de muerte como para caso de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familias sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentren.

DELEGADO

D. ANICETO PALAHI, BELLMRALL, 3.